

¿QUÉ ES LA PARIDAD DE SALUD MENTAL?

No hay salud sin salud mental.

Ley de Paridad de Salud Mental

- Creada en respuesta a la cobertura desigual del seguro y la discriminación.
- Exige a los planes de seguro de salud que proporcionen igualdad de cobertura para la salud física y mental.

¡Paridad significa igualdad!



1 de cada 5 personas tiene una discapacidad de salud mental; aproximadamente **4.96 millones de californianos** cada año.



Ley de Paridad de Salud Mental de California

Corresponde a

No corresponde a

Tipos de planes:

✓ Planes de salud que están regulados por el estado (planes individuales y de grupos pequeños; planes de grupos grandes "totalmente asegurados").

Tipos de planes:

✗ Planes "autofinanciados" (muchos grandes empleadores y sindicatos ofrecen este tipo de planes).

Grupos de personas:

✓ Adultos que tienen "enfermedades mentales graves".

✓ Niños que tienen "graves trastornos emocionales".

✗ Medicare

✗ Medi-Cal

✗ Planes de salud de la Administración de Veteranos.

Aproximadamente **1/3** de los californianos no se someten a tratamiento de salud mental, sobre todo debido a **su incapacidad de acceder a la asistencia médica** y al estigma.



La cobertura incluye:

- Servicios para pacientes externos
- Servicios para pacientes hospitalizados
- Servicios hospitalarios parciales
- Medicamentos con receta* (si el plan cubre los medicamentos recetados)

La cobertura debe ser igual en términos de:

- Beneficios máximos vitalicios
- Copagos
- Deducibles



Follow
@DisabilityCA



Subscribe
DisabilityRightsCA



Like
DisabilityRightsCalifornia